

FOPROLYD No. 23.06.2014

En Sesión Ordinaria de Junta Directiva, celebrada a las nueve horas del día doce de junio del año dos mil catorce, asistieron: **Irma Segunda Amaya Echeverría**, Presidenta de la Junta Directiva; **Pedro Antonio Ortega Andino**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN SALVADOREÑA DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS DE GUERRA “23 DE FEBRERO” (ASALDIG); **Juan Francisco Alvarado Escalante**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE OFICIALES SUPERIORES, SUBALTERNOS, TROPA Y ADMINISTRATIVOS LISIADOS DE GUERRA DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (AOSSTALGFAES); **Juan Pablo Bonilla Rodríguez**, como miembro propietario, por la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE LA FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR (ALFAES); **Israel Umaña Barahona**, como miembro propietario por parte del INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA); **Coralía E. Morán de Vigil**, como representante propietaria por parte del INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ISRI); **Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa**, como representante propietaria, por parte del MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (MTPS); **María Olga Serrano de Cavaliere**, representante propietaria por parte de la ASOCIACIÓN DE LISIADOS DE GUERRA DE EL SALVADOR “HÉROES DE NOVIEMBRE DEL 89”(ALGES); y **Napoleón Eduardo Lara Magaña**, como representante suplente por parte del MINISTERIO DE SALUD (MINSAL).

APERTURA DE LA JUNTA: Establecido el quórum con 9 miembros, la Presidenta da por abierta la sesión.

1. Aprobación de agenda:

Se revisó la agenda propuesta por la Administración para esta sesión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

ESTABLECIMIENTO DE QUORUM

1. Aprobación de Agenda.

2. Lectura y aprobación de Acta Número 22.06.2014.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Jornada de acercamiento en Meanguera, Morazán

3.2 Presentación de Borrador de informe Corte de Cuentas de la República

3.3 Autorización de Jornada de acercamiento adicional

3.4 Nombramiento de autoridades FOPROLYD

3.5 Entrega de Placa de reconocimiento a ex miembro de Junta Directiva

3.6 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva

4. Correspondencia recibida.

5. Punto de Asociaciones:

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

5.3 Casos de ALGES:

6. Punto de Integrantes de Junta Directiva:

6. Casos de integrantes de Junta Directiva:

FOPROLYD No. 23.06.2014

- 6.1 Casos de IPSFA:**
- 6.2 Exposición de zonas de riesgo e inseguridad del país**
- 7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:**
 - 7.1 Recomendables de casos (1)
 - 7.2 Seguimiento de casos (14)
 - 7.3 Informe de Trabajo de CTE correspondiente al mes de mayo de 2014
- 8. Informe de Gerencia General:**
 - 8.1 Punto de la Unidad Financiera Institucional:**
 - 8.1.1 Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, del Ejercicio 2014, para financiar necesidades adicionales requeridas por la Unidad Administrativa Institucional
 - 8.2 Punto del Departamento de Comunicación y Prensa**
 - 8.2.1 Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Comunicación y Prensa.
 - 8.3 Punto de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional**
 - 8.3.1 Solicitud de modificación y prórroga de Contrato de Suministro No. 25/2014. "SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECANICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD.
 - 8.3.2 Solicitud de autorización para SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONCEEUNCIA DEL CONFLICTO ARMADO Y EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR
 - 8.4 Punto de la Unidad de Reinserción Social y Productiva:**
 - 8.4.1 Proceso de entrega de Unidades de Apoyos Productivos 2014
 - 8.4.2 Seguimiento de correspondencia del Departamento de Créditos
 - 8.5 Punto de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación**
 - 8.5.1 Resultado de Encuesta sobre Satisfacción del Beneficiario
 - 8.5.2 Propuesta de Médico en Comisión Especial de Casos de Excepción
 - 8.5.3 Gestión para Donación de sillas de ruedas PET
 - 8.6 Punto de la Unidad Jurídica**
 - 8.6.1 Caso del señor Santos Ávila Mejía
 - 8.7 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (13)**
 - 8.8 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (7)**

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2. Lectura y aprobación de Acta Número 22.06.2014:

Se dio lectura al acta número veintidós, la cual fue aprobada sin modificaciones.

3. Informe de Presidencia:

3.1 Informe de Jornada de acercamiento en Meanguera, Morazán:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.2 Presentación de Borrador de informe Corte de Cuentas de la República:

FOPROLYD No. 23.06.2014

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.3 Autorización de Jornada de acercamiento adicional:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.4 Nombramiento de autoridades FOPROLYD:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.5 Entrega de Placa de reconocimiento a ex miembro de Junta Directiva:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

3.6 Continuación de Actualización del Reglamento de funcionamiento de Junta Directiva:

Este punto será visto en la siguiente sesión de Junta Directiva.

4. Correspondencia recibida:

ACUERDO No. 331.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

5. Punto de Asociaciones:

5.1 Casos de ASALDIG:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.2 Casos de AOSSTALGFAES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

5.3 Casos de ALGES:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

6. Casos de integrantes de Junta Directiva:

6.1 Casos de IPSFA:

ACUERDO No. 332.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

6.2 Exposición de zonas de riesgo e inseguridad del país:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7. Punto de Comisión Técnica Evaluadora:

7.1 Recomendables de casos (1):

ACUERDO No. 333.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

FOPROLYD No. 23.06.2014

7.2 Seguimiento de casos (14):

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

7.3 Informe de Trabajo de CTE correspondiente al mes de mayo de 2014:

No se emitió Acuerdo de Junta Directiva.

8. Informe de Gerencia General:

8.1 Punto de la Unidad Financiera Institucional:

8.1.1 Propuesta de modificación al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios, del Ejercicio 2014, para financiar necesidades adicionales requeridas por la Unidad Administrativa Institucional:

ACUERDO No. 334.06.2014: a) Aprobar se utilicen los fondos autorizados en el Acuerdo 327.06.2014 según las siguientes necesidades prioritarias y no previstas de reforzamiento a la seguridad en las instalaciones el edificio y laboratorio de prótesis de FOPROLYD:

MEDIDA DE SEGURIDAD	MONTO
Suministro e instalación de un sistema de video vigilancia adicional con cuatro cámaras y un DVR.	US\$ 2,650.-
Instalación de cerca eléctrica sobre el razor existente en las paredes y enrejado de la seguridad perimetral.	US\$ 900.-
Suministro e Instalación de balcones exteriores en las ventanas de los costados norte del segundo nivel del edificio FOPROLYD, el costado sur del Laboratorio de Prótesis y reforzar balcones existentes,	US\$ 950.-
Suministro e Instalación de sensores en áreas vulnerable de ventanas y puertas del edificio FOPROLYD.	US\$1,000.-
Sustitución de chapas en tres puertas de madera y cortina metálica del Laboratorio de Prótesis	US \$ 550.-
Sustitución de puertas de madera por metálicas en áreas de servidores y sistemas de central de video vigilancia.	US \$ 950.-
TOTAL.....	US\$7,000.-
.....	

b) Y, Autorizar el ajuste al Presupuesto de Prestaciones a Beneficiarios del Ejercicio 2014, de la forma siguiente:

Fuente de Financiamiento: Fondo General

Agrupación Operacional: 3-Recursos de Carácter Especial

Unidad Presupuestaria: 02 – Rehabilitación a Beneficiarios

Línea: 0201 – Prestaciones a Beneficiarios

RUBRO	CANTIDAD
ASIGNACION QUE SE REFUERZA:	
54-Adquisición de Bienes y Servicios	US\$4,350.-
54112-Minerales Metálicos y Productos Derivados	US\$ 550.-
54303-Mantto y Reparac. de Bienes Muebles	US\$2,900.-
54399-Serv. Grales. y Arrendamientos Diversos	US\$ 900.-
61 – Inversiones en Activos Fijos	<u>US \$2,650.-</u>
61102 -Maquinarias y Equipos	<u>US \$2,650.-</u>

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

51- Remuneraciones	US \$7,000.-
512-Remuneraciones Eventuales	<u>US \$7,000.-</u>

COMUNIQUESE.

8.2 Punto del Departamento de Comunicación y Prensa

8.2.1 Actualización del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos del Departamento de Comunicación y Prensa:

ACUERDO No. 335.06.2014: Aprobar el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos de la Oficina de Comunicaciones, adjunto a la presente Acta, que tiene como objetivo general proporcionar una herramienta administrativa formal que establezca los procedimientos a seguir en lo relativo a la comunicación interna y externa, así como establecer los procedimientos a los que deberá apegarse la oficina de comunicación y prensa para el cumplimiento de sus objetivos, teniendo como fin la satisfacción de nuestros beneficiarios. **COMUNIQUESE.**

8.3 Punto de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

8.3.1 Solicitud de modificación y prórroga de Contrato de Suministro No. 25/2014. "SUMINISTRO DE APARATOS DE AYUDA MECANICA Y AUXILIARES PARA BENEFICIARIOS DE FOPROLYD:

ACUERDO No. 336.06.2014: **a)** Autorizar la modificación a la CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO, Literal c); y CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO, Literal d) del Contrato de Suministro No. 25/2014, otorgado con fecha 28 de abril de 2014, entre FOPROLYD y LIDIA MARTINEZ DE MARROQUIN; en el sentido que las CINCO SILLAS DE RUEDA PARA CUADRUPLEJICOS, sean con la medida de 18", manteniendo el precio unitario de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$535.00); **b)** Conceder prórroga de 47 días calendario adicionales, comprendidos del 07 de junio al 23 de julio, ambas fechas de 2014, para la entrega de las sillas referidas en el literal que antecede; **c)** Liquidar el saldo disponible del contrato, que asciende a la suma de CIENTO CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 104.00); **d)** Que el resto de las cláusulas, términos y condiciones pactadas en el contrato se mantengan inalterables; **e)** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 Inc.2° del Reglamento de la LACAP, el contratado amplíe el plazo de vigencia de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por treinta días calendario adicionales, a la prórroga otorgada; **f)** Que la presente resolución forme parte integral del contrato en referencia una vez sea notificada, a efecto de obviar la emisión de

otro documento adicional de modificación del mismo; y **g)** Instruir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional que notifique la presente resolución. **COMUNÍQUESE.-**

8.3.2 Solicitud de autorización para SUSCRIBIR CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Y EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR:

ACUERDO No. 337.06.2014: Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva y representante legal de FOPROLYD, la suscripción del CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL FONDO DE PROTECCION DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Y EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL PARA EL SUMINISTRO DE CALZADO Y PRENDAS DE VESTIR. **COMUNÍQUESE.-**

8.4 Punto de la Unidad de Reinserción Social y Productiva:

8.4.1 Proceso de entrega de Unidades de Apoyos Productivos 2014:

ACUERDO No. 338.06.2014: Con fundamento en los artículos 8 de la Constitución de la República; 3, Literal c), 25, 26, y 42 inciso final, todos de la Ley de Beneficio para la protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del conflicto Armado, así como lo normado en el Reglamento de la Ley antes enunciada, se acuerda: **a)** Autorizar el *“Procedimiento para Entrega de Bienes para Unidades de Apoyo Productivo a las Personas Beneficiarias de FOPROLYD”* anexo a la presente resolución, mediante el cual se aprueba la entrega de dinero en efectivo mediante cheques, a las personas beneficiarias de FOPROLYD previamente aprobadas, para la obtención directa de los componentes de las Unidades de Apoyo Productivas autorizadas por la institución; **b)** Instruir a la Administración para que a través de la Unidad de Reinserción Social y Productiva, implemente operativamente acciones que emanen en la suscripción de compromiso mutuo legal, de las y los beneficiarios de Unidades de Apoyo Productivo con los terceros involucrados, para la efectiva obtención de dichas Unidades, incluyendo la firma de un pagaré firmado por el beneficiario, a favor de las empresas a quienes les comprarían los componentes, que estaría condicionado a la validación por parte de los técnicos de FOPROLYD y a la vez, contendría el compromiso de venta consignada a favor de los beneficiarios; y **c)** Autorizar los formularios para: **i)** Notificación de Autorización de Entrega de Unidad de Apoyo Productivo, **ii)** Declaración Jurada de Recepción de UAP y Compromiso de Buen Uso y Condición de Reintegro, y **iii)** Constancia de Cumplimiento y Validación de Unidad de Apoyo Productivo. **COMUNÍQUESE”.**

8.4.2 Seguimiento de correspondencia del Departamento de Créditos:

ACUERDO No. 339.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.5 Punto de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación

8.5.1 Resultado de Encuesta sobre Satisfacción del Beneficiario:

ACUERDO No. 340.06.2014: **a)** Instruir que la Unidad Administrativa, a través del Departamento de Servicios Generales, valoren opciones para mejorar la ventilación e higiene en los pasillos y en particular el primer nivel, entre otras, la colocación de cortinas de aire en la entrada a recepción y en la entrada al pasillo del área de atención, para evitar el escape de aire acondicionado y más que todo evitar entrada de aire caliente; **b) Requerir a la Gerencia General:** **i)** que a través de las unidades correspondientes pueda elaborar una propuesta viable para ampliar las instalaciones de la oficina Central de FOPROLYD, incluyendo, como parte prioritaria de dicha ampliación el área de Atención de Beneficiarios, la compra de terreno aledaño para tal fin; **ii)** que valore la incorporación de personal de apoyo en el Departamento de Atención y Orientación, principalmente en las atenciones de índole financiera, como el pago de viáticos y recepción de órdenes de descuento; **iii)** que a través de las unidades correspondientes proceda a revisar la alternativa que el Reglamento Especial del Departamento de Información y Orientación, aprobado por Junta Directiva en el año 2010, se integre, revisado y mejorado, al Reglamento Interno de Trabajo de FOPROLYD, con la finalidad que la Institución cuente con la herramienta normativa, en un nivel jerárquico acorde al valor que tiene la Atención a Beneficiarios en FOPROLYD; **iv)** que gire instrucciones para que en el caso de reuniones de beneficiarios que conlleven una asistencia esperada, mayor a la capacidad instalada del Área de Atención (sesenta personas), se realicen fuera de la Institución, evitando con ello: Hurto de equipo, Puertas de acceso y salidas totalmente obstaculizadas, pasillos con obstáculos e intransitables, entrada masiva de personas a la institución, lo que ha favorecido la entrada de armas y otros elementos que pueden causar daño, además, de entrada de personas alcoholizadas, Inconformidad de beneficiarios por la suspensión o limitación en las actividades de Atención; **iv)** que a través de las unidades correspondientes se cuantifique el posible costo financiero que las implique la implementación de las recomendaciones emitidas en el presente acuerdo y lo traslade a Junta Directiva para valorar su aprobación. **COMUNÍQUESE.**

8.5.2 Propuesta de Médico en Comisión Especial de Casos de Excepción:

ACUERDO No. 341.06.2014: **a)** Modificar el literal f) del Acuerdo de Junta Directiva No. 26.01.2010, ratificado el 21 de enero de 2010, en el sentido que

la Comisión Especial de Casos de Excepción a partir del presente acuerdo estará conformada por la Jefa de la Unidad de Prestaciones y Rehabilitación, un Médico y un Colaborador Jurídico; **b)** Sustituir a la Doctora Heysi Karina Martínez de Flores, por el Doctor Clayton Giovanni Majano, en la Comisión Especial de Casos de Excepción, debido al nombramiento de la Doctora Martínez de Flores, como Miembro de Comisión Técnica Evaluadora con Funciones de Coordinador; **c)** Requerir a la Jefa de la Unidad de Prestaciones y rehabilitación, que proceda a diseñar y ejecutar un Plan que garantice que la totalidad de médicos integrantes de esa Unidad puedan ser capacitados en las Tablas de Evaluación de discapacidades de FOPROLYD, con la finalidad que en cualquier momento puedan ser eventuales integrantes de Comisiones especiales nombradas por Junta Directiva para esos fines. **COMUNÍQUESE.**

8.5.3 Gestión para Donación de sillas de ruedas PET:

ACUERDO No. 342.06.2014: **a)** Autorizar a la Presidenta de la Junta Directiva y representante legal de FOPROLYD, para que proceda a la suscripción de una Carta de entendimiento con la Asociación para el Desarrollo Humano "ADHU", dentro del Proyecto "*Mejoramiento de la Movilidad física de 112 beneficiarios(as) a través de la Adquisición de Sillas PET, orientadas a facilitarles su reinserción de actividades económicas*"; **b)** Aprobar y autorizar la erogación de fondos para financiar el aporte económico de FOPROLYD a la Asociación para el Desarrollo Humano "ADHU", Organismo que la donación de 100 sillas de ruedas PET, de transporte personal, a través de la Organización PET Internacional, dentro del marco del Proyecto descrito en el literal precedente, del que fue aprobada la ficha técnica en Acuerdo No. 891.12.2012 de fecha 13 de diciembre de 2012, de la forma siguiente:

Acta de Recepción de Bienes de ADHU.	
100 Sillas de ruedas PET, valoradas por \$250.00 cada una.....	US\$25,000.00
Aporte de FOPROLYD (Contrapartida) de \$25.00 por cada una.....	<u>US\$ 2,500.00</u>
Valor total de 100 sillas de ruedas PET, cada una a \$275.00,.....	<u>US\$27,500.00</u>

b) Y, Autorizar a la Unidad Financiera para que realice la siguiente modificación presupuestaria:

REPROGRAMACION DE FONDOS DEL PRESUPUESTO DE PRESTACIONES A BENEFICIARIOS

ASIGNACION QUE SE REFUERZA:

54- Adquisición de Bienes y Servicios	<u>US \$2,500.-</u>
54199 – Bienes de Uso y Consumo Diverso	

ASIGNACION QUE SE DISMINUYE:

54- Adquisición de Bienes y Servicios	<u>US \$2,500.-</u>
54105 – Productos de Papel y Cartón	

COMUNIQUESE.

8.6 Punto de la Unidad Jurídica

8.6.1 Caso del señor Santos Ávila Mejía:

ACUERDO No. 343.06.2014: a) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública; **b)** Instruir a las Jefaturas de Unidades/Departamentos que tienen personal en la atención de beneficiarios y solicitantes, que se debe revisar detenidamente los expedientes antes de elaborar o en su caso agregar documentos; teniendo especial énfasis en resoluciones de la **CTE, Comisión Especial de Casos de Apelación, o Acuerdos de Junta Directiva**, a efecto brindar las asesorías correctas, advirtiendo el registro o no de RESOLUCIONES y evitar erogaciones indebidas; las cuales como en este caso no es posible recuperar. En todo caso, se deben evitar las confusiones y malos entendidos con nuestra población de beneficiarios/as y solicitantes; **c) Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública. COMUNÍQUESE.**

8.7 Punto de Recursos de Apelación Pendientes de Admitir (13):

ACUERDO No. 344.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

8.8 Punto de Recursos de Apelación Comisión Especial (7):

ACUERDO No. 345.06.2014:

Relacionado a información confidencial, conforme al Artículo 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Asimismo, se acordó programar la siguiente sesión de Junta Directiva, para las 9:00 a.m. del día 19 de junio de 2014. No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la sesión a las 14:30 horas del día de su fecha.


YOLANDA DEL CARMEN DUEÑAS F. CUEROA
MTPS


PEDRO ANTONIO URTEGA ANDINO
ASALDIO



JUAN PABLO BONILLA RODRÍGUEZ
ALFAES



CORALIA E. MORÁN DE V. GIL
ISRI



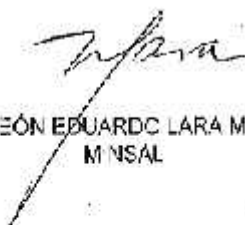
ISABEL JULIANA BARAÑONA
IPSPA



JUAN FRANCISCO ALVARADO ESCALANTE
ACESTALGFAES



MARIA OLGA SERRANO DE CAVALIERE
ALGES



NAPOLEÓN EDUARDO LARA MAGAÑA
MINSAL



IRMA SEGUNDA AMAYA F. FERRERIA
PRESIDENTA